



AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

CONCURSO INFANTIL CARTEL IV PRIMAVERA CULTURAL 2019

El Excmo. Ayuntamiento de El Provencio convoca el presente concurso entre los escolares de Educación Primaria del CEIP Infanta Cristina para elegir el cartel anunciador de la IV Primavera Cultural 2019. El concurso se registrará por las siguientes

BASES

PRIMERA.

Podrá participar en el concurso cualquier alumno/a matriculado/a en Educación Primaria del CEIP Infanta Cristina a título individual y con una única obra, siempre y cuando esta sea original o inédita.

SEGUNDA.

Los carteles tendrán, como mínimo, las dimensiones de DIN A4 (210 x 297 mm) y de DIN A3 (297 x 420 mm) como máximo.

TERCERA.

El tema deberá estar relacionado con la Primavera Cultural y en él deberá incluirse de forma legible la siguiente inscripción: «IV PRIMAVERA CULTURAL 2019. EL PROVENCIO».

Tanto en su aspecto formal como temático, las propuestas presentadas habrán de servir a la promoción y difusión de la Primavera Cultural de El Provencio, y reflejar adecuadamente el espíritu festivo y de sana participación que preside esta celebración en nuestra localidad.

CUARTA.

La técnica utilizada en la elaboración del cartel será libre, pero no se admitirán tintas metalizadas ni fluorescentes, así como materiales que puedan desprenderse del trabajo –ejemplo, purpurinas– ni relieves, que puedan dificultar su impresión posterior.

QUINTA.

El CEIP Infanta Cristina remitirá a este Ayuntamiento los trabajos realizados, asignándole un número a cada uno de ellos por su parte adversa, según la lista que se adjunta a estas bases (ver ANEXO).

Aparte, en un sobre cerrado, se incluirá dicha lista con los nombres y apellidos de cada participante –así como el curso escolar en el que el alumno se encuentra–, junto al número que se le haya asignado a su trabajo. Este sobre será remitido al Ayuntamiento, quedando una copia de la lista que será custodiada por el mismo Centro.

Tanto el sobre como la lista incluida en el mismo, siempre irán sellados por el Centro.

En los propios carteles no podrá aparecer el nombre del autor/a, ni ningún otro dato que pueda así identificarlo.

SEXTA.

Se establece el jueves día 11 de abril a las 14 horas como fecha y hora límites de recepción de los carteles. No se admitirán carteles presentados en fecha posterior.

SÉPTIMA.

Terminado el plazo de admisión de los trabajos, un jurado formado por los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de la corporación municipal de este Ayuntamiento se reunirá para decidir el cartel ganador.



AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

Una vez elegido el cartel, la secretaría de este Ayuntamiento procederá acto seguido a la apertura del sobre remitido por el Centro, siendo premiado aquel alumno cuyo número en la lista coincida con el que se encuentra en la parte adversa del trabajo. Posteriormente, se le comunicará al colegio la decisión del jurado y se comprobará que el número del alumno premiado coincide con el de la lista que obra en poder del Centro.

Abierto ya el sobre, ningún miembro del jurado podrá manifestar, bajo ningún concepto, su desacuerdo con la decisión tomada previamente.

OCTAVA.

El concurso no podrá ser declarado desierto.

NOVENA.

El premio estará formado por un vale valorado en 60 euros destinado a la compra de material escolar en alguno de los establecimientos sitos en la localidad de El Provencio.

DÉCIMA.

El Excmo. Ayuntamiento de El Provencio se reserva el derecho de incorporar su logotipo o escudo, al igual que el de aquellas entidades colaboradoras que estime oportunas. De la misma forma, en el cartel de la Primavera Cultural 2019 de El Provencio, el Ayuntamiento se reserva el derecho de incluir la publicidad de las actividades que se realicen en esa fiesta en el municipio, con indicación expresa del día, hora y lugar de las mismas.

UNDÉCIMA.

Con la obra ganadora y las seleccionadas por el jurado, el Excmo. Ayuntamiento de El Provencio podrá celebrar una exposición en espacio y fechas por determinar. En este supuesto, los carteles seleccionados deberán ser retirados transcurrido un mes desde la clausura de la exposición. Cumplido este plazo, se entenderá que renuncian a los mismos y que el Ayuntamiento podrá disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase.

DUODÉCIMA.

Las presentes bases, así como el cartel ganador y autoría del mismo una vez resuelto el concurso, serán colgadas en la página web de este Ayuntamiento.

DÉCIMOTERCERA.

La participación en este concurso conlleva la plena aceptación de estas bases, así como la hipotética decisión del jurado ante cualquier imprevisto no recogido en las mismas, que es inapelable.

En El Provencio, en fecha a firma al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE